

# SORTEO DÍA DE LA MADRE

## Bases y condiciones

### Año 2025

#### 1. ORGANIZADOR DEL SORTEO.

El presente sorteo (en adelante, "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES" es promovido por TECNOINT S.A, con domicilio en la calle Av. Vélez Sársfield Nº 762, Primer Piso - Oficina B - Edificio Capes 7, de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.

#### 2. BASES DE PARTICIPACIÓN

Estas "Bases y condiciones de participación en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES" (en adelante "LAS BASES") constituyen los requisitos particulares necesarios para participar en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES". Todos los aspectos relativos a las condiciones de participación, vigencia, duración, funcionamiento del sorteo y premios, se regirán por lo aquí dispuesto.

#### 3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES" supone la aceptación plena e incondicional de todas las condiciones fijadas en LAS BASES. La aceptación de estas "Bases y condiciones de participación en la promoción" es requisito indispensable para participar. Quienes no acepten o no estén de acuerdo con cualquier disposición relativa a LAS BASES, no podrán participar en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES". La participación en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES" es libre y gratuita; y sin obligación de compra.

**4. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE.** Podrán participar en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES" todas las personas físicas mayores de 18 años de edad, habitantes de la Provincia de Córdoba, que sean usuarios de la APP TIN PAY, tenerla descargada y con cuenta activa en la misma; con excepción del: a) personal del Organizador b) los cónyuges y/o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive de los empleados enumerados en los puntos a).

#### 5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Sólo se considerará válida la participación en "EL/SORTEO/S Y PROMOCIONES" de aquellos usuarios que reúnan las condiciones aquí establecidas. Quienes deseen

participar en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES", deberán cumplir las siguientes condiciones de manera conjunta:

- Seguir la cuenta de Instagram de la Tarjeta TIN @tintransporteinteligente
- Tener descargada en su celular la aplicación TIN PAY.
- Ser usuario de la aplicación TIN PAY con cuenta activa
- Comentar el posteo publicado en el Instagram de Tarjeta TIN por el día del padre arrobando a usuarios con los que compartiría el premio. Arrobar a un usuario por comentario.

#### **6. VIGENCIA.**

- Fecha de inicio: miércoles \*\* de octubre de 2025 a las 12 hs
- Fecha de finalización: Sábado \*\* de octubre del 2025 a las 20 hs.

#### **7. SORTEO.**

El sorteo estará a cargo del organizador y se realizará finalizada la vigencia de la promoción. La selección de los ganadores se hará utilizando un sistema Random (sistema que genera resultados en forma azarosa) denominado "Appsorteos", que elegirá aleatoriamente, en primer lugar, un ganador para el primer premio y un ganador para el segundo premio. La probabilidad de ser elegido en el sorteo dependerá de la cantidad total de participantes que cumplan las condiciones.

#### **8.- PUBLICACIÓN DEL GANADOR**

Se dará a conocer el ganador el domingo 19 de octubre entre las 16.30 y las 19 hs., y se comunicará a través de las redes (Facebook/ Instagram) de Tarjeta TIN.

#### **9. ENTREGA DE PREMIO**

El Organizador entregará los siguientes premios en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles bancarios de realizado el sorteo, los siguientes premios :

- 1° Premio: la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que se acreditarán mediante transferencia en su cuenta activa de TIN Pay del usuario ganador.
- 2° Premio: la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que se acreditarán mediante transferencia a su cuenta activa de TIN Pay del usuario ganador

En ningún caso se entregará el equivalente al PREMIO en dinero/billetes u otras formas de pago. En caso de que uno o cualquiera de los ganadores no disponga de cuenta activa en TIN Pay, el premio se declarará desierto..

#### **10. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Por el solo hecho de participar de "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES", el participante y/o usuario, acepta expresamente los términos y condiciones que lo rigen, renunciando expresamente a efectuar reclamos que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa la participación en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES".

El ORGANIZADOR no se hará responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación en "EL/ SORTEO/S Y PROMOCIONES" y/o entrega de los premios y/o retiro de los premios y/o utilización de los mismos.

#### **11. FACULTADES DEL ORGANIZADOR.**

El Organizador se reserva la facultad de modificar las Bases de este sorteo cuando circunstancias no previstas así lo justifiquen. La participación en este Sorteo implica la aceptación de estas Bases, así como de todas y cada una de las decisiones que adopte el Organizador conforme a derecho sobre cualquier cuestión no prevista en aquellas.

#### **12. AUTORIZACIÓN.**

El Potencial Ganador autoriza por el solo hecho de participar en este Sorteo, al Organizador como condición para la entrega del Premio a difundir sus datos personales, imagen y voz, con fines comerciales, siendo facultad del Organizador elegir los medios y formas, durante el plazo de vigencia, y hasta transcurridos tres años de finalizado el Sorteo y sin derecho a compensación alguna.

#### **13. JURISDICCIÓN.**

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de este Sorteo, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.